

**INFORME N° 11/2025**  
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN**  
**PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 “SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA**  
**FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417”**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Fecha: 30/julio/2025

Conforme a lo establecido en los artículos 52°, 53° y 54° de la Ley N°7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se procede a emitir el dictamen de evaluación de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.**

a) Nombre del llamado	: Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios de la SND.-
b) N° de PAC	: 463.417.-
c) Plurianualidad	: Sí. -
d) Modalidad	: Licitación Pública Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: Gs.3.120.000.000.-
g) Modalidad de Contrato	: Abierto.-

El llamado fue autorizado por Resolución N°942/2025 de fecha 18 de junio de 2025, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRONICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 “SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417”, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°33/2025 de fecha 27/01/2025 “Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de las Propuestas de los Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”. Posteriormente, por Resolución N°694/2025 de fecha 9/05/2025 “Por La Cual Se Modifica El Artículo 1° De La Resolución SND N°33/2025, de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República; el Comité de Evaluación quedó integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- **Silvia Paola Patiño Santacruz**, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero**, en representación de la Dirección General de Gabinete.


**2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND”.**

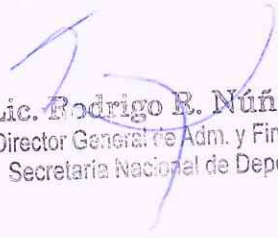
En el presente proceso se han formulado consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y las mismas han sido debidamente contestadas.

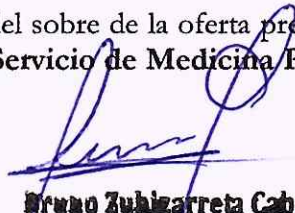
Igualmente, se señala que se ha emitido la Adenda N°1.

La recepción de las ofertas quedo estipulado para las 08:00 horas del día 30 de julio del corriente año, y la apertura de las mismas para las 08:30 horas.

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada en el llamado a Licitación Pública Nacional N°01/2025 para el “Servicio de Medicina Prepaga para

  
Ab...  
Dir...  
Sec...  
Presidencia de la República

  
**Lic. Rodrigo B. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

  
**Bruno Zubizarreta Caballero**  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N° 11/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 “SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Funcionarios de la SND”; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	SI	SI	SI	<b>Moneda de la Oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la Oferta:</b> 3.120.000.000.- <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO <b>Empresa Aseguradora:</b> Yacyreta Aseguradora <b>Monto total asegurado Gs.:</b> 156.000.500.- <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 30/07/2025 a 6/12/2025, 129 días.

En el acto de apertura de ofertas no se ha formulado observaciones a la oferta presentada.

**3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.**

Primeramente, se analizará el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024**: *La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

**2) Evaluación basada en precio.**

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

**El Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 – Documentos sustanciales.** Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se procederá conforme a lo dispuesto en el **Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/2024**.

Será considerada la Resolución DNCP N° 454/2024 “Por la cual se regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N°7021/2022”.

*[Handwritten signature]*  
 Abg. María Tatiana S.  
 Directora General de Gabinete  
 Secretaría Nacional de Deportes  
 Presidencia de la República

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
 Director General de Adm. y Finanzas  
 Secretaría Nacional de Deportes

*[Handwritten signature]*  
**Bruno Zubizarreta Caballero**  
 Director General de Gabinete  
 Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N° 11/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 “SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

**4. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N°7021/2022**

El comité de Evaluación confirmó a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley N°7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
Helen Harrison Paleari	1.045.195	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga	No Registra Datos
Christian Aldo Harrison Paleari	1.045.196		No Registra Datos
Robert Alexis Harrison Paleari	1.045.197		No Registra Datos
Luis Salomón Nunes	1.490.720		No Registra Datos
Nancy Peralta Jiménez	2.871.175		No Registra Datos
Alejandra Beatriz López Rolón	3.346.157		No Registra Datos
Claudia Liliana Vargas Gómez	3.439.305		No Registra Datos

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentran comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

El oferente a través del Formulario de Ofertas, declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según las consideraciones establecidas en la normativa de referencia.

Será desechada la oferta, en la que el oferente se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente se realiza el siguiente análisis de la capacidad legal de la firma oferente:

Requisitos de Calificación	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga
	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

**Bruno Zubizarreta Caballero**  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 11/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No Aplica

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS CRITERIOS.

5.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al Art. 59 del Decreto N°2264/2024, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

La oferta de la firma Santa Clara S.A. Medicina Prepaga se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N°2264/2024.

5.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por la firma oferente (Ver Anexo 1)

Sobre el particular se deja expresa constancia, que los precios ofertados por la firma oferente no se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la normativa de referencia.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show), a fin de comprobar si la firma oferente cuenta con el respectivo certificado, y resultando cuanto sigue:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	201961	463417	1041217	VerCertificado Autorizado,	14/07/2025 17:56:05	800029178	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Total Row Count in Report- 1  
Row(s) 1 - 1

La firma Santa Clara S.A. Medicina Prepaga cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional N°201961 para Servicios de Medicina Prepaga, por lo que dicha actividad es considerada Servicio de

Presidencia de la República

Lic. Rodrigo E. Núñez S.  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta Caballero  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N° 11/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 “SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Origen Nacional, y guarda relación directa con los servicios requeridos en el marco del presente proceso de contratación.

Sin embargo, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia a favor de la misma, al ser la única firma oferente en el marco del presente proceso de contratación.

Seguidamente se procede a agrupar la oferta que sigue en competencia de mayor a menor.

Grupo 1	Monto Total Ofertado
1. Santa Clara S.A. Medicina Prepaga	Gs. 3.120.000.000.-

Al no ser necesaria correcciones aritméticas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma **Santa Clara S.A. Medicina Prepaga**, el cual se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

**5.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.**

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
4	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
8	Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de Conflicto de Intereses	Cumple

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera de la firma oferente, se analizan los siguientes documentos e índices y documentos:

N°	Capacidad Financiera	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga
		Cumple / No Cumple
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE RG	Cumple

*[Firma manuscrita]*  
 ABC  
 Director General de Gabinete  
 Secretaría Nacional de Deportes  
 Presidencia de la República

**Lic. Rodrigo R. Núñez S.**  
 Director General de Act. y Finanzas  
 Secretaría Nacional de Deportes

**Bruno Zubizarreta Caballero**  
 Director General de Gabinete  
 Secretaría Nacional de Deportes

**INFORME N° 11/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417"**  
**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

2	Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	No Aplica
3	Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	No Aplica
4	Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022, 2023, 2024]	No Aplica
5	Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N°1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Cumple
6	Constancia que confirme que poseen una línea de crédito aprobada por una Entidad Bancaria o Financiera de plaza, a efectos de alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta.	Cumple

En relación con la capacidad financiera, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al formulario presentado y resultando cuanto sigue:

Santa Clara S.A. Medicina Prepaga						Parámetros	Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez							
	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio		
Activo Corriente	53.399.479.111	50.326.525.388	79.135.746.185	5,2	1,7	> = 1	Cumple
Pasivo Corriente	27.549.313.281	34.603.500.710	42.744.401.030				
<b>Ratio de Liquidez</b>	1,94	1,45	1,85				
Endeudamiento						Parámetros	Cumple / No Cumple
	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio		
Pasivo Total	51.100.673.353	57.072.350.045	54.730.071.987	1,293	0,4	< = 0,80	Cumple
Activo Total	116.791.156.163	131.408.863.115	129.919.072.597				
<b>Ratio de Endeudamiento</b>	0,44	0,43	0,42				
Rentabilidad						Parámetros	Cumple / No Cumple
	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio		
Utilidad después del Impuesto	10.873.997.011	8.213.728.747	335.195.512	41,95	13,98	No Deberá ser Negativo	Cumple
Capital	46.304.000.000	46.304.000.000	46.304.000.000				
<b>Ratio de Rentabilidad</b>	2348%	17,74	0,72				

En relación con la experiencia requerida, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

*[Firma]*  
Residencia de la República

*[Firma]*  
**Dr. Rodrigo R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

*[Firma]*  
**Bruno Zubizarreta Caballero**  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 11/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 “SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

N°	Experiencia Requerida	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024).	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación y apertura de oferta.	Cumple
3	Certificado de Registro y Autorización del MSP y BS, por la cual avale la antigüedad	Cumple
4	Cartas de referencias satisfactorias.	Cumple

Contrato	Nombre del Proceso – ID N°	Detalle de pagos realizados
Contrato N°17/2022	Seguro médico para funcionarios – ID N°406.404	<a href="https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/406404-santa-clara-sa-centro-medico-privado-1.html#pagos">https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/406404-santa-clara-sa-centro-medico-privado-1.html#pagos</a>
Contrato N°12/2023	Prestación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para funcionarios de la Honorable Cámara de Senadores – ID N°424.208	<a href="https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/424208-santa-clara-sa-centro-medico-privado-1.html#pagos">https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/424208-santa-clara-sa-centro-medico-privado-1.html#pagos</a>
Contrato N°02/2023	SEGURO MÉDICO CORPORATIVO-AD REFERENDUM – ID N°424.715	<a href="https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/424715-santa-clara-sa-centro-medico-privado-1.html#pagos">https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/424715-santa-clara-sa-centro-medico-privado-1.html#pagos</a>

**Observación:** la actividad comercial de la empresa oferente se encuentra vinculada al tipo de servicios requeridos en el presente proceso de contratación, así como se verifica que el giro comercial de la misma, corroborado con la constancia de RUC, corresponde al presente procedimiento de contratación.

En relación con la capacidad técnica para la evaluación de las ofertas, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad Técnica	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Registro y Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente	Cumple
2	Declaración Jurada de contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios: salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas que posea, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.	Cumple
2	Declaración Jurada sobre listado actualizado de Sanatorios, Centros médicos (asistenciales), centros de estudios de diagnósticos, laboratorios y urgencias, habilitados por el MSP y BS, y ofrecidos por el proveedor, presentados en carácter de Declaración Jurada (con direcciones y	Cumple

**Diego R. Núñez S.**  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

**Bruno Zubizarreta Caballero**  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 11/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

	números telefónicos). Se deberán indicar las categorizaciones (conforme SUPSALUD) según lo requerido en la Sección Suministros Requeridos	
3	Declaración Jurada sobre listado de plantel de profesionales médicos adheridos al oferente (prestadora), conforme a lo requerido en el PBC para cada especialidad propuesta (con indicaciones de sus nombres, apellidos, número de registro profesional, especialidades, dirección/es y números telefónicos.	Cumple
4	Declaración Jurada sobre listado de farmacias adheridas o con convenio con el oferente al menos 2 (dos) cadenas ubicadas en Asunción y Gran Asunción, periferias y/o interior del país; las cuales aplicarán el descuento en medicamentos nacionales e importados para los asegurados, conforme a lo indicado en la Sección Suministros Requeridos. Las farmacias deberán estar debidamente habilitadas por el MSP y BS.	Cumple

En relación con otros requerimientos que se requiera para la evaluación de las ofertas, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Otros Criterios	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga
		Cumple / No Cumple
1	El Comité de Evaluación durante el proceso de estudio y análisis de las ofertas, podrá realizar una verificación IN SITU de las instalaciones y servicios ofrecidos por el oferente.	No Aplica

**Observación:** el presente apartado, en la forma redactada, confiere al comité de evaluación la posibilidad de realizar la verificación in situ de las instalaciones y servicios ofrecidos, no así la obligación de realizar dicha visita, por lo que consideramos que conforme las documentales presentadas que acreditan el cumplimiento de los requerimientos de experiencia y capacidad técnica, resulta innecesaria la revisión física en la forma señalada.

**6. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.**

**El Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N°7021/2.022**, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

**El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/2024**, establece: 2) Evaluación basada en precio.

1.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

**7. RECOMENDACIÓN.**

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional N°01/2025 para el "Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios de la SND", recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

*[Firma]*  
Dr. Rodrigo R. Núñez S.  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

*[Firma]*  
Bruno Zubizarreta Caballero  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes



**INFORME N° 11/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL N°01/2025 “SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA  
FUNCIONARIOS DE LA SND, ID N°463.417”  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

- **ADJUDICAR** a la firma **Santa Clara S.A. Medicina Prepaga**; con RUC N°80002917-8, el llamado a **Licitación Pública Nacional N°01/2025** para la contratación de “**Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios de la SND**”, con **ID N°463.417**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas, y por un monto total de guaraníes tres mil ciento veinte millones (Gs 3.120.000.000.-), IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Grupo 1 - Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios de la SND - Plurianual 2025-2026-2027 - Contrato Abierto.  
Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio de Medicina Prepaga para funcionarios de la Secretaria Nacional de Deportes - Plurianual 2025-2026-2027, Contrato Abierto por el tiempo de 24 (veinticuatro) meses conforme a las Especificaciones Técnicas.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	mínimo: 100 máximo: 130	24.000.000	3.120.000.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201961
<b>Total por Grupo:</b>					<b>3.120.000.000</b>	

El presente informe se da por finalizado el 31 de julio del año 2025.

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas;
- Silvia Paola Patiño Santacruz, Directora Jurídica;
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete;

Lic. Rodrigo R. Núñez S.  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

Silvia Paola Patiño S.  
Directora Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Luis Zubizarreta Caballero  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

SECRETARÍA NACIONAL DE  
**DEPORTES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁ ÑOA'ĀNGATU**  
SĀMBYHYHA


Licitación: 463417 - Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios de la SND - Plurianual 2025-2026-2027 - Contrato Abierto.

**ANEXO N°1**

Grupo 1 - Servicio de Medicina Prepaga para Funcionarios de la SND - Plurianual 2025-2026-2027 - Contrato Abierto.  
Abastecimiento Simultaneo: No

Contrato Abierto: Por Cantidad,

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA			
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Diferencia Porcentual
1	Servicio de Medicina Prepaga para funcionarios de la Secretaria Nacional de Deportes - Plurianual 2025-2026-2027, Contrato Abierto por el tiempo de 24 (veinti cuatro) meses conforme a las Especificaciones Técnicas.	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	mínimo: 100 máximo: 130	22.770.000	24.000.000	3.120.000.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201961	5,40%
<b>Total por Grupo:</b>						<b>3.120.000.000</b>		

  
Alicia Silvia Pardo S.  
Directora General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la Nación

  
Lic. Rodrigo R. Núñez S.  
Director General de Adm. y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes

  
Bruno Zuhizarreta Caballero  
Director General de Gabinete  
Secretaría Nacional de Deportes